

Acta de Aclaración de las Bases de Adquisición de la Licitación Abierta mediante Sondeo de Mercado Núm. 027/GA/2019-73460

Contratar los servicios profesionales de una empresa especializada en obligaciones laborales y fiscales derivadas de la administración de nómina y viáticos para personal tercerizado, adscrito a las diferentes Subdirecciones, Coordinaciones y Delegaciones pertenecientes al Instituto, de acuerdo a los alcances descritos en el Anexo 1.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del 13 de marzo del 2019, sito en la Sala de Licitaciones ubicada en el basamento del Edificio Sede de Infonavit, en Barranca del Muerto Núm. 280, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, se reunieron los funcionarios del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en lo sucesivo "Infonavit") que a continuación se mencionan para que de conformidad con la referencia 3 de las bases del presente Sondeo, se dé respuesta a las preguntas de los proveedores:

María del Carmen Basurto Revilla
Subgerente de Licitaciones y Concursos
Ramón Ramírez Rocha
Gerente Verificación de Procesos Administrativos en
Representación de la Contraloría General
Jose Francisco Lujano Torres
Gerente Sr Normatividad
Viridiana Islas Jasso
Gerente de Reclutamiento y Selección en
representación de la Gerencia Sr. Servicios de
Personas y Relaciones Laborales
Cecilia Guadalupe Gaytan Felipe
De la Gerencia de Reclutamiento y Selección
Elvira Ortega Contreras
De la Subgerencia de Licitaciones y Concursos

Asimismo, se cuenta con la participación de los representantes de las empresas cuya razón social se señalan a continuación:

Luis Eduardo Mendoza Solano
Gosan Human Solutions, S.A. de C.V.
Lizeth Lucía Vivanco Valdez
Corporación Administrativos Susilla, S.A. de C.V.
Agustin Cuevas Rodriguez
SSC Capital, S.A. de C.V.
Julián Torio Castorena
Factoria y Manufactura, S.A. de C.V.
Alexandro Morales Lozano
Competenza Servicios, S.C.

María del Carmen Basurto Revilla es actuante en representación de la Gerencia de Adquisiciones.

Acta de Aclaración de las Bases de Adquisición de la Licitación Abierta mediante Sondeo de Mercado Núm. 027/GA/2019-73460

Contratar los servicios profesionales de una empresa especializada en obligaciones laborales y fiscales derivadas de la administración de nómina y viáticos para personal tercerizado, adscrito a las diferentes Subdirecciones, Coordinaciones y Delegaciones pertenecientes al Instituto, de acuerdo a los alcances descritos en el Anexo 1.

Acto seguido la Gerencia Sr. de Servicios de Personas y Relaciones Laborales da respuesta a las preguntas de los aspectos técnicos y la Gerencia de Adquisiciones a las administrativas planteadas por las siguientes empresas, mismas que fueron enviadas y recibidas en tiempo y forma como lo señala la referencia 2 de las Bases, como sigue:

FACTORÍA Y MANUFACTURA S.A. DE C.V.

PUNTO INCISO	PÁGINA Y PÁRRAFO	PREGUNTA
Matriz de Evaluación Técnica	Punto 13, página 15 Matriz de Evaluación Técnica.	¿Cuál documento se tiene que presentar para cumplir con este punto? Nos pueden dar un ejemplo por favor. Respuesta: Ultimo comprobante de pago IMSS, Infonavit e impuesto sobre nóminas del registro patronal en el que estará registrado el personal tercerizado.
Matriz de Evaluación Técnica.	Punto 16, Pag 16	¿El ejecutivo solicitado estará de manera presencial en las oficinas del Instituto? Respuesta: No, pero debe ser asignado específicamente para atención de las necesidades del Instituto. ¿Cuál documento/formato se debe de presentar para cumplir con este punto? Respuesta: Escrito libre, manifestando que se contempla la estructura de 1 Ejecutivo Staffing para la atención de empleados, procesos administrativos, altas/bajas de empleados, atención al área usuaria.

Acta de Aclaración de las Bases de Adquisición de la Licitación Abierta mediante Sondeo de Mercado Núm. 027/GA/2019-73460

Contratar los servicios profesionales de una empresa especializada en obligaciones laborales y fiscales derivadas de la administración de nómina y viáticos para personal tercerizado, adscrito a las diferentes Subdirecciones, Coordinaciones y Delegaciones pertenecientes al Instituto, de acuerdo a los alcances descritos en el Anexo 1.

IX Garantías	Garantía de sostenimiento de oferta, página 6	<p>1. ¿La garantía de sostenimiento debe ser de acuerdo con 5% del monto de la propuesta económica mensual sin IVA? ¿O sobre el monto anual de la propuesta sin IVA?</p> <p>Respuesta: La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser por el 5% del monto indicado en el numeral 7 del Anexo 1 de las Bases de Adquisición sin considerar el IVA.</p>
Headcount	Plantilla Activa	<p>Dentro de la licitación se presentan los sueldos promedio, pero no se presenta la nómina actual activa bajo el esquema de tercerización. ¿Es posible que se entregue esta información para poder realizar los ejercicios económicos correspondientes y con esto determinar los porcentajes de servicio? entendiendo que esta plantilla puede aumentar o disminuir.</p> <p>Respuesta: Plantilla de 400 personas aproximadamente, no se puede entregar la plantilla actual.</p>
Referente al punto 7	Dictámenes de certificación vigente emitidos por parte de una Unidad de Verificación debidamente acreditada y aprobada por La Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en la que acredite que cumple con las disposiciones aplicables respecto de las obligaciones a que se refiere el artículo 15-C de la Ley Federal del Trabajo.	<p>Toda vez que no contamos con el dictamen de verificación requerido en el anexo 1.1. (MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA) numeral 7 ¿ qué documento adicional puede presentarse para confirmar que el proveedor cumple con las disposiciones aplicables respecto de las obligaciones a que se refiere el artículo 15.-C de la Ley Federal de Trabajo. ¿Puede aplicar una carta bajo protesta de decir verdad o Pertenecer a un organismo regulador?</p> <p>Respuesta: No se acepta, debe ser el dictamen de verificación a que se refiere el artículo 15-C.</p>

Acta de Aclaración de las Bases de Adquisición de la Licitación Abierta mediante Sondeo de Mercado Núm. 027/GA/2019-73460

Contratar los servicios profesionales de una empresa especializada en obligaciones laborales y fiscales derivadas de la administración de nómina y viáticos para personal tercerizado, adscrito a las diferentes Subdirecciones, Coordinaciones y Delegaciones pertenecientes al Instituto, de acuerdo a los alcances descritos en el Anexo 1.

GOSAN HUMAN SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

1.

Referencias.

Página: 9

Numeral: ANEXO 1, 3. Especificaciones Técnicas.

Inciso: Sección B. ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA PARA PERSONAL TERCERIZADO, Primer Párrafo Numeral 7

Se solicita proporcionar Seguro de vida para el personal, para la determinación de este costo, se solicita a la convocante nos indique:

1. Suma Asegurada (la que determine la empresa)
2. Tipo de cobertura, Amplia o Básica (la que determine la empresa)
3. Cantidad de personal a Asegurar (400 personas aproximadamente)
4. Proporción de Mujeres y Hombres y sus rangos de edad (en promedio, 223 mujeres, 177 hombres, rango de edad entre

RANGO EDAD	HOMBRES	MUJERES
20-30	64	107
31-40	75	79
42-50	27	26
51-60	11	11
	177	223

Respuesta: Este párrafo se refiere a que el proveedor proporciona a los colaboradores el beneficio de seguro de vida dentro del servicio de administración de nómina, no es una solicitud adicional que haga el Instituto. Es decir, un seguro adicional que el proveedor ofrezca en su paquete de beneficios a los colaboradores, sin cargo adicional a la empresa contratante, "un plus" por ser la prestadora de servicios.

2.

Referencias.

Página: 19

Numeral: "EJEMPLOS CALCULO NOMINA TERCERIZADA"

Inciso:

En el formato "EJEMPLOS CALCULO NOMINA TERCERIZADA" se establecen columnas con los importes de impuestos y prestaciones, así como el FEE de administración de nómina e indica que el cálculo sea realizado por días naturales. Por lo

que se le solicita a la convocante nos aclare: si en las columnas del costo de impuesto y prestaciones y del FEE de la administración de la nómina se tomara el promedio de los cálculos de cada uno de los meses del proyecto.

Acta de Aclaración de las Bases de Adquisición de la Licitación Abierta mediante Sondeo de Mercado Núm. 027/GA/2019-73460

Contratar los servicios profesionales de una empresa especializada en obligaciones laborales y fiscales derivadas de la administración de nómina y viáticos para personal tercerizado, adscrito a las diferentes Subdirecciones, Coordinaciones y Delegaciones pertenecientes al Instituto, de acuerdo a los alcances descritos en el Anexo 1.

Respuesta: El cálculo en estas columnas es en base a 30 días naturales y en las columnas correspondientes a cada mes se debe registrar el costo de acuerdo a los días naturales que correspondan a los días de mes calendario.

3.

Referencias.

Página: 19

Numeral: "EJEMPLOS CALCULO NOMINA TERCERIZADA"

Inciso:

Se solicita a la convocante se aclare si la forma de calcular del formato "EJEMPLOS CALCULO NOMINA TERCERIZADA" La columna COSTO INFONAVIT MENSUAL, es el promedio de los costos mensuales del proyecto para cada estado.

Respuesta: Esta columna se refiere al promedio mensual considerando los 12 meses del proyecto, por salario indicado en la columna, es independiente la ubicación.

4.

Referencias.

Página: 19

Numeral: "EJEMPLOS CALCULO NOMINA TERCERIZADA"

Inciso:

Se solicita a la convocante se aclare si forma de calcular del formato "EJEMPLOS CALCULO NOMINA TERCERIZADA" en las columnas de COSTO INFONAVIT POR MES no se incluye el IVA

Respuesta: En cada columna mensual se debe reportar el importe del costo considerando el IVA. Si se considera el IVA en cada costo mensual.

5.

Referencias.

Página: 19

Numeral: "EJEMPLOS CALCULO NOMINA TERCERIZADA"

Inciso:

Se solicita a la convocante nos indique si para efectos de la evaluación del costo social, se deberá considerar la clase I con la prima media?

Respuesta: El participante debe considerar la prima de riesgo de trabajo que corresponde al registro patronal en el cual estaría dando de alta al personal tercerizado. Las actividades son meramente administrativas.

6.

Referencias.

Página: 9 Y 12

Acta de Aclaración de las Bases de Adquisición de la Licitación Abierta mediante Sondeo de Mercado Núm. 027/GA/2019-73460

Contratar los servicios profesionales de una empresa especializada en obligaciones laborales y fiscales derivadas de la administración de nómina y viáticos para personal tercerizado, adscrito a las diferentes Subdirecciones, Coordinaciones y Delegaciones pertenecientes al Instituto, de acuerdo a los alcances descritos en el Anexo 1.

Numeral: SECCIÓN B. ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA PARA PERSONAL TERCERIZADO Y 6. CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN

Inciso:

Se entiende que al hacer mención a capacitación e inducción se refiere únicamente a la relativa para dar a conocer las prestaciones asociadas a su contratación y los lineamientos de infonavit para su adecuado desarrollo o el proveedor debe llevar a cabo capacitación de otro tipo al personal bajo su costo?

En caso de ser responsabilidad del proveedor, Se podrá impartir de manera presencial u online de manera indistinta?

Respuesta: Se refiere a la capacitación presencial que recibe el personal al momento de su contratación, respecto a la relación laboral, el sueldo, las prestaciones y el reglamento que apliquen de acuerdo con lo solicitado por el Instituto, haciendo referencia a que la contratación es directamente por medio del proveedor sin estar ligado al Instituto (cabe resaltar que los acuerdos previos son ante el proveedor e Instituto para deslindar de cualquier relación laboral directa con el mismo). En caso de que el participante cuente con beneficios de capacitación propios para el personal tercerizado, deberá indicar si la imparte de manera presencial u online. (esto es a consideración del proveedor ya que hablamos de un beneficio extra para los colaboradores).

7.

Referencias.

Página: 4

Numeral: V. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas (en lo sucesivo "propuestas")

Inciso: D., Numeral 3

Las propuestas tanto técnica y económica ¿Tendrán que ser foliadas de manera individual o pueden ser foliados de manera consecutiva?

Respuesta: Foliadas de manera Individual ya que se entregan en sobres separados, Sobre 1.- Propuesta Técnica y Sobre 2.- Propuesta Económica.

8.

Referencias.

Página: 4

Numeral: V. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas (en lo sucesivo "propuestas")

Inciso: D., Numeral 4

Se entiende que será original o copia certificada, la identificación del representante legal, así como las opiniones de cumplimiento de obligaciones emitidas por el IMSS, SAT e INFONAVIT, acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder notarial del representante legal de la empresa, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acta de Aclaración de las Bases de Adquisición de la Licitación Abierta mediante Sondeo de Mercado Núm. 027/GA/2019-73460

Contratar los servicios profesionales de una empresa especializada en obligaciones laborales y fiscales derivadas de la administración de nómina y viáticos para personal tercerizado, adscrito a las diferentes Subdirecciones, Coordinaciones y Delegaciones pertenecientes al Instituto, de acuerdo a los alcances descritos en el Anexo 1.

Respuesta: Es una consideración general en caso de que en el Anexo 1.1 Matriz de Evaluación Técnica, se establezca entrega de documentación original.

9.

Referencias.

Página: 14

Numeral: ANEXO 1.1. - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Inciso: 4. Experiencia en los Servicios

Se solicita amablemente a la convocante nos indique el número de plantilla de personal activo requerido para esta licitación.

Respuesta: 400 personas aproximadamente.

10.

Referencias.

Página: 17

Numeral: ANEXO 1.1. - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Inciso: 19. Cumplimiento de Obligaciones.

Se entiende que para efectos de este numeral la impresión emitida por las plataformas del IMSS, SAT e INFONAVIT se tomará como original y a su vez la copia simple de cada una de éstas será la copia digitalizada, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcto.

11.

Referencias.

Página: 9 Y 15

Numeral: ANEXO 1, NUMERAL 3, SECCIÓN B, PRIMERA VIÑETA, PUNTO 9, ASÍ COMO ANEXO 1.1., PUNTO 8

Inciso:

¿Se entiende que la determinación de los "programas de beneficios para los colaboradores" y sus alcances es una facultad exclusiva del proveedor?

Respuesta: En caso de que el participante cuente con un programa de beneficios para el personal tercerizado, deberá detallar en que consiste, por lo que sí es una facultad del participante totalmente adicional.

12.

Referencias.

Página: 9

Numeral: ANEXO 1, NUMERAL 3, SECCIÓN B, SÉPTIMA VIÑETA

Inciso:

Acta de Aclaración de las Bases de Adquisición de la Licitación Abierta mediante Sondeo de Mercado Núm. 027/GA/2019-73460

Contratar los servicios profesionales de una empresa especializada en obligaciones laborales y fiscales derivadas de la administración de nómina y viáticos para personal tercerizado, adscrito a las diferentes Subdirecciones, Coordinaciones y Delegaciones pertenecientes al Instituto, de acuerdo a los alcances descritos en el Anexo 1.

¿Se entiende que cuando el Instituto solicite la baja de personal el pago correspondiente a dicha terminación laboral los realizará el proveedor y éstos deberán ser reembolsados por el Instituto, en la facturación correspondiente?

Respuesta: Se entiende que el proveedor está considerando el prorrateo del costo de las prestaciones de Ley en cada facturación, por lo que al momento de solicitar la baja de algún colaborador el monto del finiquito debe estar ya considerado en el pago de facturación quincenal, quedando para la facturación solo el costo del servicio.

13.

Referencias.

Página: 11

Numeral: ANEXO 1, NUMERAL 3, SECCIÓN C, ULTIMA VIÑETA

Inciso:

En materia de asignación, entero y comprobación de viáticos, los colaboradores deberán sujetarse a las políticas del INFONAVIT o únicamente en lo correspondiente al hospedaje?

Respuesta: Las políticas de viáticos del Instituto deben ser aplicadas en todos los trámites. El Instituto otorgará las políticas al proveedor ganador, esta se refiere a los montos autorizados para viáticos.

14.

Referencias.

Página: 8 AL 11

Numeral: ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Inciso:

Se le solicita a la convocante aclare, ¿cuánto será el personal administrado?

Respuesta: 400 personas aproximadamente.

15.

Referencias.

Página: 8

Numeral: 2. Alcance

Inciso:

Se solicita a la convocante aclare sobre el alcance que tendrán las subdirecciones, coordinaciones, y delegaciones de la convocante ¿se le solicita a la convocante nos indique cuantas sedes son y en donde se encuentran?

Respuesta: Como lo indica el numeral 2 del Anexo 1 de las Bases de Adquisición, el servicio es a nivel nacional, en los 31 estados de la República Mexicana y la Ciudad de México. Es decir, se requiere el servicio a lo largo de toda la República Mexicana sin excepciones.

16.

Acta de Aclaración de las Bases de Adquisición de la Licitación Abierta mediante Sondeo de Mercado Núm. 027/GA/2019-73460

Contratar los servicios profesionales de una empresa especializada en obligaciones laborales y fiscales derivadas de la administración de nómina y viáticos para personal tercerizado, adscrito a las diferentes Subdirecciones, Coordinaciones y Delegaciones pertenecientes al Instituto, de acuerdo a los alcances descritos en el Anexo 1.

Referencias.

Página: 9

Numeral: 7. Vigencia

Inciso:

Se le solicita a la convocante ¿Si podemos sustituir la entrega de oficio a los trabajadores para el trámite de apertura de cuenta y pago de nómina y nosotros entregar directamente tarjetas ya activadas del banco?

Respuesta: Con la finalidad de tener transparencia y veracidad en el trámite de la cuenta para pago de nómina, se solicita que sea el colaborador quien se encargue de tramitar su cuenta bancaria y entregar los datos a su empleador.

Las Bases de Adquisición son modificadas en virtud de las preguntas y respuestas, asentadas en la presente acta que se levanta con motivo de la junta de aclaración de bases, la cual pasa a formar parte integrante de las Bases de Adquisición.

Dichas modificaciones deberán ser consideradas para la elaboración de la propuesta técnica y económica.

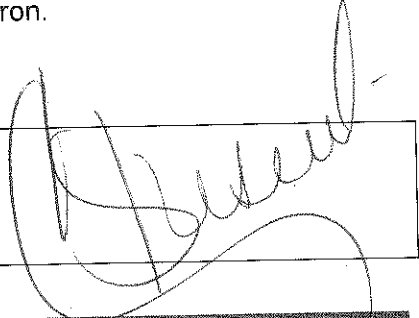
El Acta de Aclaraciones, se hará del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su difusión.

Se recomienda su puntual asistencia al Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, el **19 de marzo del 2019 a las 15:30 horas - hora del centro-**, sito en Sala de Licitaciones ubicada en el basamento del Edificio Sede de Infonavit, en Barranca del Muerto Núm. 280, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Asimismo, los proveedores deberán presentarse media hora antes del inicio del evento, para registrarse y hacer entrega de sus propuestas, la puerta se cerrará a las **15:30** horas. Después de este horario no se recibirá propuesta alguna del participante que llegue con retraso.

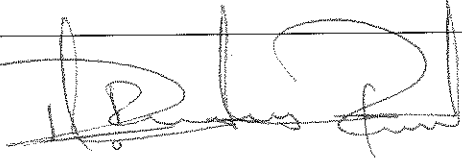
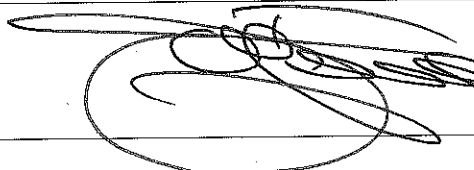
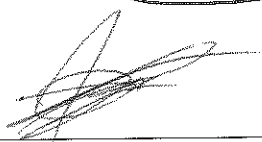


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto a las 10:40 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella participaron.

Por el Infonavit

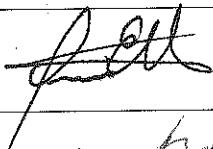
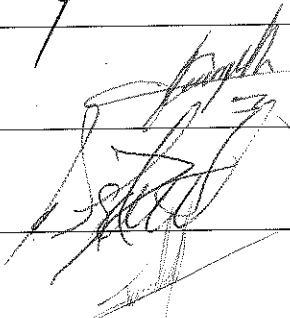
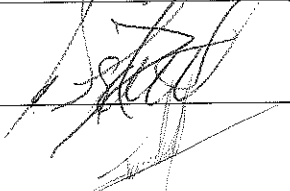

<p>María del Carmen Basurto Revilla Subgerente de Licitaciones y Concursos</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

Acta de Aclaración de las Bases de Adquisición de la Licitación Abierta mediante Sondeo de Mercado Núm. 027/GA/2019-73460

Contratar los servicios profesionales de una empresa especializada en obligaciones laborales y fiscales derivadas de la administración de nómina y viáticos para personal tercerizado, adscrito a las diferentes Subdirecciones, Coordinaciones y Delegaciones pertenecientes al Instituto, de acuerdo a los alcances descritos en el Anexo 1.

<p>Ramón Ramírez Rocha Gerente Verificación de Procesos Administrativos en Representación de la Contraloría General</p>	
<p>Jose Francisco Lujano Torres Gerente Sr Normatividad</p>	
<p>Viridiana Islas Jasso Gerente de Reclutamiento y Selección en representación de la Gerencia Sr. Servicios de Personas y Relaciones Laborales</p>	
<p>Cecilia Guadalupe Gaytan Felipe De la Gerencia de Reclutamiento y Selección</p>	
<p>Elvira Ortega Contreras De la Subgerencia de Licitaciones y Concursos</p>	

Por las empresas participantes

<p>Luis Eduardo Mendoza Solano Gosan Human Solutions, S.A. de C.V.</p>	
<p>Lizeth Lucia Vivanco Valdez Corporación Administrativos Susilla, S.A. de C.V.</p>	
<p>Agustin Cuevas Rodriguez SSC Capital, S.A. de C.V.</p>	
<p>Julián Torio Castorena Factoria y Manufactura, S.A. de C.V.</p>	
<p>Alexandro Morales Lozano Competenza Servicios, S.C.</p>	